



Medellín, 18 de febrero de 2021

Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN
Seccional Medellín

Los suscritos actuando identificados como aparece al pie de nuestras firmas y actuando en las calidades anunciadas de la CORPORACIÓN PERPETUO SOCORRO D.C con NIT 901.226.940-8; certificamos que cumple con todos los requisitos para calificar en el régimen tributario especial y hacemos constar que:

- Se constituyó mediante documento privado el 17 octubre de 2018, inscrita en Cámara de Comercio de Medellín el 30 de octubre de 2018 bajo el número 4125 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro.
- Desarrolla actividades meritorias que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- No reembolsó bajo ninguna modalidad, ni generaron derecho de retorno para el aportante, fundadores ni vinculados, ni directa, ni indirectamente; los aportes y/o donaciones efectuados durante el año 2020.
- No distribuyó bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente; los excedentes generados en periodos anteriores.
- Presentó la Declaración de Renta del año 2019, mediante el formulario número 1115601949591 el día 6 de mayo de 2020, el cual se firmó de forma electrónica por la plataforma de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). A la fecha no ha presentado la declaración de renta del año 2020.



Erika Jaramillo Cadavid
C.C. 43.632.119
Representante Legal



Sebastian Gómez Restrepo
C.C. 1.020.455.482
Contador Público
T.P. 238776-T